

ANEXO N° 8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de abril de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de mayo de 2021 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Juan Enrique Castro Prieto.
2. Que, los honorarios del Asesor a partir de abril del año en curso ascenderán a la suma mensual de **\$1.192.825.- (un millón ciento noventa y dos mil ochocientos veinticinco pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo que corresponda al H. Senador Juan Enrique Castro Prieto.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Óscar Eugenio Fernández Sepúlveda.

Nacionalidad Asesor: [REDACTED]

RUT Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Óscar Eugenio Fernández Sepúlveda
Asesor

